

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Este expediente ha de ser declarado rebeldía y de trascurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a comparecerán el día de la publicación del Boletín en este periódico oficial, y ante el Juez de Tribunal que se señale, la fecha, hora y empleo, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pudiéndoles a disposición de dicha Justicia y Tribunal, con arreglo a los artículos 519 y 520 de la Ley de Instrucción criminal, 689 del Código de Justicia Militar y 171 de la Ley de Ejecutoriación Muy Honrada de Madrid.

15149

ABAD Y JUVÉ, Antonio de P.; de carenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Esmeralda, número 33, principal-primeras; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 12494

15150

ALIAQUE, Amalia; de unos cincuenta años, gitana; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 12550

15151

ALONSO MOLINAS, Enrique; estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Marins, número 52; procesado por estafa de 2.100 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 12553

15152

ANTONIO, conocido por *El Molago*, hijo de José, conocido por *El Abusó*, profesión vendedor de fajas y de quincalla, de cuarenta años, alto, desgarrado, cara pálida como enfermo, habla el castellano, vestido con blusa y sombrero negros de ala ancha, ordinario, sin bigote ni barba, moreno, le acompaña una mujer llamada Trinidad Navarro; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirla declaración indagatoria. 12599

15153

ANTONIO, conocido por Lucas, grueso, voz bronca, alto, rubio, sin bigote ni barba, bien vestido, con chaqueta y pantalón de pana clara amarilla, corredor de caballerías, que le acompaña una mujer llamada Isabel, ésta vendedora de quincalla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de recibirla declaración indagatoria. 12597

15154

ANTELO BUENDIA, José; hijo de José y Angustias, natural de Granada, vecino de Guadix, de veintisiete años, estado casado con Rosario Llanos, profesión albardeñero, y con instrucción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para notificárle sentencia en causa sobre dis-

paro, y ser constituido en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que hubiere lugar. 12382

15155

APARICIO CUADRADO, Donato; natural de Hiedraencina (Guadalajara), estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Baltasar y María; domiciliado últimamente en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para serle notificado un auto de la Audiencia y reducirle a prisión. 12590

15156

ARISPE VILLANUEVA, Angela Bastiana (a) La Bibiana; de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Astorga; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía. 12581

15157

BARBERO VALLE, Benigno; de dieciocho años, hijo de Pedro y Lucía, estado soltero, profesión pastor, natural de Vilanova; residente últimamente en Bárboles; procesado en causa sobre incendio de terreno; se le cita y emplaza para que, en el término de diez días, se presente en el Juzgado de instrucción de Briviesca, en calidad de preso, provisionalmente, hasta que preste fianza por valor de 1.000 pesetas, y notificárle el auto de prisión provisional, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12497

15158

BAUTISTA ORTIZ, Juan; natural de Santa Cruz de Tenerife, estado casado con Isabel Molina, profesión jornalero, de treinta y dos a treinta y cinco años, hijo de Juan y María, estatura alta, color moreno, ojos negros, pelo idem; domiciliado últimamente en Guía; procesado por estafa y falsificación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía, para que se constituya en prisión, notificárle el auto de procedimiento y recibirla indagatoria. 12388

15159

BLANCO GARCIA, Antonio; de estado soltero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 12515

15160

BRAVO FANEZA, Marcelino; de veinticuatro años, hijo de Juan y Apolina, de estado soltero, natural de Piedra-Salva, partido judicial de Alcántara, provincia de Cáceres, vecino de Badajoz, habitante calle Serrano, número 3; profesión jornalero, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares, no tiene cicatrizes y visto al estilo del país; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castuera, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Cáceres y GACETA DE MADRID, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, que ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa que contra él mismo se tramitó en

este Juzgado por estafa, apercibiéndole que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. 12554

15161

BRAVO SAN MIGUEL, Francisco; natural de Vitoria, de estado casado, profesión impresor, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Ciriac; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 12572

15162

CAGIAO QUINTIAN, Agustín; hijo de Julián y Andrea, natural de Mántaras, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Mántaras, partido de Betanzos; procesado por disparos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Betanzos. 12496

15163

CLIMENTE FERRANDEZ, Blas; natural de Berdún, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Berdún; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca. 12503

15164

CRISTOFOL COLL, Dolores; natural de Cuart de Poblet, estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años, hija de Vicenta y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de En Sanz, número 50, bajo; procesada por tentativa de expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 12414

15165

CORTÉS MEGÍA, Gregorio; conocido por Blas, de treinta y dos años, hijo de Joaquín y de Maura, profesión jornalero, con instrucción, natural y vecino de Bienvenida; comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, para constituirlo en prisión por el sumario que se le siguió por el delito de hurto de leña con el número 207 del año 1910, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 12501

15166

DÁVILA CUADRADO, Bernardo; procesado por falso testimonio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 12492

15167

DIAS SANCHEZ, Juan (a) Gallinero; domiciliado últimamente en Sancejo, provincia de Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubria (Córdoba), para responder a los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de 21 cabezas de ganado sabio en el cortijo Mojón Nuevo, de este término, y ser reducido a prisión. 12498

15168

DIAZ LOPEZ, Nicastro; que usa el nombre de Ángela, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirviente, de diecisiete años, hija de Manuel y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle

(Continúa en la pág. 714.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca-

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en el 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS		VIVOS	
		Naci- mien- tos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios.	Mortalidad.	Mortalidad.	Poblalidad.	Viejos.	Mujeres.	Legitimos.	Hegitmos.
Alava (Vitoria)	33.621	66	57	27	1,98	1,70	0,80	33	33	62	1
Albacete	25.720	58	54	19	2,26	2,10	0,74	29	29	53	1
Alicante	56.415	109	82	24	1,93	1,45	0,48	53	55	100	5
Almería	48.662	121	129	44	2,49	2,65	0,90	68	59	114	7
Avila	12.124	28	34	11	2,91	2,80	0,91	15	13	22	2
Badajoz	36.566	78	86	20	2,08	2,85	0,55	49	27	59	2
Baleares (Palma Mallorca)	68.619	129	96	85	1,88	1,40	0,51	62	67	125	7
Barcelona	609.421	1.117	1.167	360	1,65	1,93	0,60	590	527	1.009	69
Burgos	32.093	56	87	21	1,74	2,71	0,65	25	31	49	4
Cáceres	18.240	42	40	11	2,30	2,19	0,60	22	20	37	5
Cádiz	67.038	120	140	85	1,79	2,09	0,52	64	56	98	27
Canarias (Isla Cíes)	70.938	80	68	14	1,14	0,97	0,20	41	39	65	10
Gastellón	32.691	67	38	28	2,05	1,16	0,70	43	24	65	>
Ilustad Real	16.847	54	42	11	3,21	2,49	0,65	27	27	47	2
Córdoba	69.548	124	161	47	1,78	2,82	0,68	71	53	103	15
Coruña (La)	58.492	170	122	30	2,91	2,09	0,51	74	96	142	22
Cuenca	12.048	25	22	12	2,08	1,88	1,00	11	14	22	2
Gerona	17.478	25	44	6	1,43	2,52	0,34	12	13	22	3
Granada	81.861	190	149	37	2,82	1,82	0,45	100	90	187	21
Guadalajara	12.508	20	17	11	1,60	1,86	0,88	10	10	16	1
Hilphizcoa (San Sebastián)	52.484	101	65	44	1,92	1,62	0,84	54	47	97	6
Huelva	31.584	86	73	20	2,89	2,81	0,69	46	38	79	28
Jaén	12.848	27	28	14	2,19	2,11	1,18	16	11	28	2
Jávea	80.130	67	71	20	2,22	2,96	0,66	87	90	66	83
Lecia	18.805	47	58	15	2,37	2,68	0,78	22	26	49	4
Verda	25.727	46	52	30	1,79	2,02	1,17	29	17	42	1
Zaragoza	25.467	52	87	24	2,04	1,45	0,94	28	26	50	1
Lu. V.	88.290	61	61	24	1,59	1,83	0,68	36	25	49	8
Madrid	621.041	1.440	1.578	416	2,32	2,21	0,67	784	676	1.200	238
Málaga	139.094	209	249	68	2,15	1,79	0,49	150	149	255	42
Murcia	128.118	280	234	75	2,03	1,88	0,59	155	105	238	6
Navarra (Pamplona)	30.071	71	72	37	2,38	2,89	1,28	35	38	55	2
Orense	16.450	68	82	28	4,01	1,05	1,40	81	85	47	5
Oviedo	54.529	159	119	88	2,92	2,18	0,61	84	75	151	4
Palencia	18.660	41	45	18	2,20	2,41	0,96	21	20	39	>
Pontovecha	21.782	68	45	14	2,75	1,82	0,57	31	37	56	7
Salmantica	31.916	77	66	19	2,46	2,11	0,61	48	34	67	2
León	68.888	189	121	82	2,91	1,77	0,47	104	95	174	17
León	15.311	37	34	10	2,43	2,24	0,86	22	15	33	1
León	160.837	425	391	94	2,64	2,43	0,58	246	179	350	71
España	7.765	21	18	2	2,70	1,93	0,26	13	8	14	3
Tarragona	23.278	40	41	9	1,72	1,76	0,18	22	18	40	>
Teruel	12.301	27	16	19	2,19	1,80	1,54	17	10	24	2
Toledo	22.926	58	53	11	2,61	2,38	0,49	27	20	40	8
Valencia	236.302	468	369	188	1,98	1,56	0,84	254	214	483	19
Welladolid	71.949	195	189	48	2,71	2,08	0,67	105	90	170	18
Vizcaya (Bilbao)	99.722	287	165	58	2,97	1,80	0,80	140	147	240	19
Zaragoza	17.138	44	49	18	2,57	2,88	1,06	20	24	35	1
Zaragoza	116.703	240	221	82	2,06	1,89	0,70	122	118	221	1
Total	8.522.875	7.683	6.971	2.267	2,18	1,98	0,64	4.071	3.612	6.692	684

Madrid, 27 de Noviembre de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

pitales de provincia de España en el mes de Octubre de 1914.

DE NAVIDOS

MUERTOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	Legítimos	Legítimos.	Expósitos.	TOTAL	Viejos	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos	TOTAL
3	66	4	1	2	5	29	28	20	37	7	11	18
4	58	5	2	2	5	29	25	21	33	6	2	6
4	109	3	2	2	3	44	38	22	60	8	5	13
»	121	3	2	2	3	62	67	56	73	12	3	15
4	28	2	2	2	2	22	12	9	25	9	1	10
10	76	8	2	2	9	49	37	33	53	27	9	86
3	129	4	2	2	4	44	52	13	83	13	4	17
49	1.117	81	7	7	95	590	577	229	938	171	29	200
3	56	2	2	2	2	52	35	36	51	12	9	21
»	42	3	1	1	4	20	20	18	27	7	2	9
»	120	9	5	1	14	70	70	45	95	18	10	28
5	80	5	1	1	8	33	35	31	37	11	3	14
2	67	5	1	1	5	18	22	6	32	4	2	6
5	54	1	1	1	2	23	19	17	25	9	7	12
6	124	13	1	1	14	91	70	59	102	34	7	41
6	170	7	1	1	7	61	61	50	72	10	4	14
1	25	2	2	2	2	13	9	7	15	1	3	4
»	26	2	2	2	2	28	16	11	33	24	3	24
2	190	11	4	4	15	76	73	47	102	38	1	38
4	20	3	1	1	3	6	11	4	13	4	1	5
»	101	6	1	1	7	43	42	21	64	16	1	10
4	85	7	3	3	10	47	26	38	35	9	3	10
4	27	1	1	1	1	11	15	8	18	7	3	20
»	67	6	3	1	1	39	32	25	46	20	1	26
10	47	2	1	1	1	22	31	19	34	16	7	9
3	46	2	1	1	1	29	23	19	33	7	3	18
1	52	1	1	1	1	21	18	6	31	12	3	8
4	61	2	1	1	3	22	29	17	34	214	3	300
4	1.440	88	40	2	128	683	690	420	953	86	9	55
2	299	17	4	2	21	128	121	86	163	26	6	30
16	260	2	2	1	1	119	115	101	133	21	5	26
14	71	4	1	1	5	36	36	12	60	18	1	31
14	66	1	1	1	1	10	22	9	23	5	1	6
4	159	7	2	1	8	63	56	48	76	31	6	17
2	41	2	2	2	2	24	21	14	31	11	3	12
5	68	2	2	2	2	23	23	9	36	3	3	6
8	77	4	4	4	4	38	28	17	49	8	8	24
8	199	8	8	4	12	57	64	42	79	12	10	10
3	37	2	2	2	2	17	17	10	24	6	5	11
4	425	10	13	2	32	201	190	110	281	51	13	64
4	21	2	2	2	2	10	5	5	10	5	1	6
»	40	3	2	2	3	19	22	9	32	5	3	5
1	27	1	2	2	1	7	9	5	11	8	5	13
8	56	3	2	2	3	31	21	17	35	43	15	65
16	468	20	1	1	21	188	181	81	288	43	15	55
7	195	7	3	2	10	92	97	54	135	40	15	55
28	287	14	3	2	17	77	78	49	106	43	16	55
8	44	3	1	1	4	22	27	21	28	8	4	14
18	240	22	2	2	22	129	92	45	176	31	15	46
307	7.683	417	99	12	528	3.565	3.406	2.041	4.930	1.118	377	1.495

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las Capi-

DEFUNCIONES

CAPITALES

	1. Fiebre tifoidea (tifo epidémico).	2. Tifo oriental.	3. Fiebre intertropical y otras quejas epidémicas.	4. Viruela.	5. Saracúpida.	6. Escarlatina.	7. Difteria.	8. Difteria y erup.	9. Gripa.	10. Otras enfermedades.	11. Otras muertes.	12. Otras enfermedades epidémicas.	13. Tuberculosis de los pulmones.	14. Tubercolosis de las ganglios.	15. Otras tuberculosis.	16. Glácer y otros insumos.	17. Meningitis simple.	18. Hemorragia y rehidratación sanguínea cerebral.	19. Enfermedades orgánicas del sistema nervioso.	20. Enfermedades orgánicas
Alava (Vitoria)...	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	2	4	3	7	7
Albacete.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	6	11	11
Alicante.....	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	4	4	4	4	4
Almería.....	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	4	4	4	4	3
Ávila.....	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	10	10	10	10	10
Badajoz.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Baleares (Palma Mallorca).....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Barcelona.....	110	3	3	1	10	7	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Burgos.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cáceres.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cádiz.....	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Canarias (Sta. Cruz).....	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Castellón	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ciudad Real	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Córdoba.....	2	3	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coruña (La).....	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ourense.....	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Gerona.....	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Granada.....	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Guadalajara.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Gipúzcoa (San Sebastián).....	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Huelva.....	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Huesca.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Jáén.....	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
León.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Lérida.....	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Logroño.....	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Lugo.....	3	3	1	3	3	7	1	2	43	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Madrid.....	32	1	1	3	7	78	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Málaga.....	3	3	19	1	1	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Murcia.....	3	3	19	1	1	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Navarra (Pamplona).....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Orense.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Oviedo.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Palencia.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Pontevedra.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Salamanca.....	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Santander.....	4	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia.....	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sevilla.....	19	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Scoria.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarragona.....	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Teruel.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Toledo.....	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valencia.....	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid.....	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vizcaya (Bilbao).....	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Zamora.....	3	3	3	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Zaragoza.....	3	3	3	3	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL...	203	1	35	31	27	91	14	88	38	38	38	38	34	612	31	95	271	317	439	563

Madrid 27 de Noviembre de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincias de España durante el mes de Octubre de 1914.

888 POE

3 Diciembre 1914

Del Espejo, número 4, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para que extinga la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 12592

15169

DOS SANTOS, Miguel; de treinta y cuatro años, vecino del pueblo de Dollas (Portugal); procesado en causa que se le sigue por contrabando de reyes vaqueros; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, a responder de los cargos que lo resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 12546

15170

ECHEVARRÍA ECHEVARRÍA, Espana; natural de Ezquiriz, provincia de Pamplona, estado soltero, profesión prostítuta, de veinticuatro años, hija de Alejandro y Francisca; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de ocho días, constituyéndose en prisión en la Cárcel de esta ciudad, de Valladolid, donde se la notificará el auto de prisión dictado contra la misma en dicha causa. 12610

15171

ESCOBAR PINEDA, Miguel; natural de Granada, de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años, hijo de Francisco y Salvador; domiciliado últimamente en Málaga, calle Martínez (Fonda Española); procesado por el delito de hurto en causa número 327 del 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12514

15172

ESNAOLA ARENAL, Santiago; natural de Vega de Pas, estado soltero, profesión platero, de veinticuatro años, hijo de Nicolás y María; domiciliado últimamente en Cabúrniga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, calle de Santo Domingo, número 22, para notificársele el auto dictado contra él mismo por la Superioridad, en causa número 12 de 1911. 12560

15173

ESPERANZA, vendedora de quincuagésima que lo acompaña un sujeto con la nariz torcida, viuda, y cinco hijos pequeños, cuatro varones y una hembra, ésta lleva un lazo de cinta en la cabeza, una babero, y uno de los varones es jorobado; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de realibirlo indagatoria. 12604

15174

ESTEVEZ CARBALLO, Amadeo Bauña (a) Portugal; natural de Santos (Brasil), de estado soltero, profesión botero, de veintitrés años, hijo de Alfredo y de Ibustulinda y vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12542

15175

FELICES LOPEZ, Francisco; hijo de Andrés y Ross, natural de Almería, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de Almería, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 12368

15176

FERNANDEZ CANADAS, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de quince años, hijo de Andrés y Juana; domiciliado últimamente en la calle Príncipe de Viana, 20, cuarto primers; procesado por estafa en causa número 219 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 12585

15177

FERNANDEZ FLOREZ, Hilario alias Campomarco; natural de Barrio de Santullán, partido de Cervera del río Pisuerga, de estado casado, profesión minero, de veintiocho años, hijo de Melchor y Baltasar, de buena estatura, ojos pardos, pelo castaño; domiciliado últimamente en Olleros, del partido de Riaño; procesado por disparo de arma de fuego contra persona determinada; e imparacrá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vega, para constituirse en prisión, acordado por la Superioridad. 12557

15178

FERRER MARTINEZ Jordana; hijo de Miguel y Ana, natural de Gergal, de estado casado, profesión artillerista, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Almor, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 12523

15179

FRANCO TESEDO, Adelmo; natural de Arroyo, provincia y partido de Valladolid, de estado soltero, profesión empleado particular, de veintidós años, hijo de Juan y de Francisca; visto traje, tabilla obscura y gorra de visera; domiciliado últimamente en Valladolid, en la posada llamada del Sol; procesado por el delito de lesiones a Paulino de la Cenz y muerte de éste; comparecerá en término de ocho días, constituyéndose en prisión, en la Cárcel de dicha ciudad, día de la fecha notificado el auto de procedimiento y prisión dictado contra él mismo. 12541

15180

GALINDO CASTILLO, Miguel; hijo de Diego y de Petra, natural de Andújar, de estado casado, profesión artillero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 12525

15181

GARUA DE ROZAS, Bernardo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración sin juramento, como donante de, en causa por malversación, número 837 de 1914, instruida por auto la Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Boix. 12390

15182

GARCIA FRANCO, Antonio; de veintitrés años, oficio calderero, vecino que fué de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, calle de Gómez Jaldón, número 3, para ser emplazado en causa número 488, por estafa. 12386

15183

GARCIA Y LOPEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Barcelona; compare-

Gaceta de Madrid. — Núm. 337

recerá el día siguiente al en que tenga lugar la inserción de este efecto, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de dicha ciudad, a fin de hacerlo las prevenciones de la Ley sobre condena condicional, con apercibimiento de que si no se cumple el efecto la suspensión de la condena. 12495

15184

GARCIA PEREZ, Luis; natural de Jijona (Alicante), de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años, hijo de Luis y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificársele cierta resolución y ser reducido a prisión. 12397

15185

GARCIA TOMÉ, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jardinería, de veintiocho años, hijo de Sebastian y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villena, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebeldé y la parará el porjuicio a que haya lugar en Derecho. 12543

15186

GLÓRIBAS, Antonio; procesado por falso testimonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona. 12491

15187

GODOS HUERTA, Antoni; de treinta y seis, de estado soltero, profesión ferrería, natural y vecino de Burriana, dentro de diez días, contados a la fecha siguiente en que aparezca insertado en la GACETA DE MADRID, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para reducirlo a prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebeldé y la parará el porjuicio a que haya lugar en Derecho. 12528

15188

GOMEZ DIAZ, Manuel; natural y vecino de Sevilla, hijo de Manuel y Soledad, sin inconveniente ni antecedentes penales, de dieciocho años, de estado soltero, profesión artillero; domiciliado últimamente en la calle de Fabián, número 3, de Sevilla, es de color moreno, ojos y cejas pardas, nariz y boca regular, barba poco rasurada y vista quemada de poro y chaleco de pana a cuadros, pantalón de pana clara; procesado por el delito de tentativa de hurto y resistencia, ha sido decretada su prisión en Barcelona por la Audiencia Provincial de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado. 12583

15189

GOMEZ Y R. SAN PEDRO, Emilio; de edad avanzada, profesión segundo Oficial del vapor correo Infanta Isabel, de unos treinta y cinco años de edad, moreno, con una arruga en el ojo derecho, y vista pobremente; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 1, principal; procesado por estafa, en causa número 813 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 12391

15190

GONZALEZ IGLESIAS, Manuel; natural de Breza (Jaén), de estado casado

profesión electricista, de treinta y un años, hijo de Lucio y Marta; domiciliado últimamente en la calle del Oso, 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas.

12398

15101

GONZALEZ NEVADO, Antonio (s) El Empalmao y El Pipa; natural de Valencia de Alcántara, vecino de Badajoz, hijo de Luis y Antonia, con instrucción y sin antecedentes penales, de cuarenta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero, habiendo tenido su último domicilio en la calle de San Lorenzo, de dicha ciudad de Badajoz, y es de color moreno, pelo negro, ojos pardos, barba poblada y entreceas, y vista americana & lista, pantalón de pana, chaleco y botinas, todo en mal estado; procesado por el delito de hurto; y ha sido decretada su prisión, sin fianza, por la Audiencia Provincial de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, y se interesa su busca y captura y conducción a la Cárcel de dicha ciudad, & disposición del mismo, que ha sido delegado para dicho fin.

12582

15102

GONZALEZ VILLA, Maiso; de estado casado, profesión cartero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la carrera de San Ildefonso, 16, bajo; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

12510

15103

GRACIA EXPOSITO, María de; hija de padres desconocidos, natural de Zaragoza, de estado viuda, profesión vendedora, de treinta y cinco años, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color bueno, y vista de artilleros; domiciliada últimamente en la calle del Bastero, 8; procesada en causa número 5 del corriente año, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, 6 en la Cárcel de mujeres, sin ser de notificarla el auto declarando fundado el sumario, y el dictado en el día decretando su prisión.

12511

15104

GUTIERREZ, Rafael; natural de Talavera de la Reina ó Villanueva de la Serena, profesión vendedor, de veintidós años, estatura alta, delgado, bien parecido, cara entrelarga y blancos, pelo y ojos castaños, bigote pequeño, blusa obscura que le llega hasta los rodilllos, estrecho cuello y con botones, gorro y tapabocas de terciopelo oscuro, lleva estola parroquial a su nombre expedida en Villanueva de la Serena y carta de identidad con su retrato; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida.

12600

15105

GUTIERREZ BUENO, Emilio; de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y Ana, natural de Torres; domiciliado últimamente en la calle de Velázquez de esta ciudad; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión.

12506

15106

GUTIERREZ PEÑA, Eusebio; natural de Sevilla, estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para notificárle el auto de su procedimiento y prisión, constituirse en ella y recibirla indagatoria.

12605

15107

HEREDIA, José; estado soltero, profesión tratante en caballerías, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de dicha ciudad de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebolde y parar el perjuicio a que hubiere lugar.

12588

15108

HEREDIA BERMUDEZ, Alfonso; natural de Guadix, profesión mendigo, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de dicha ciudad de Valencia, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebolde y parar el perjuicio a que hubiere lugar.

12589

Juzgados de primera instancia.

GAUCIN

D. José Gómez Baco, Juez de instrucción de su partido.

En virtud de tanto edicto, dimanante de acuerdo número 139 del año natural, enero y febrero, 1914, orden la Autoridad judicial de la Nación, procederán a la busca y rescate de un burro de unos cinco años, raza espaldilla, alzada 1,14 me. 70 cm., pelo ruivo claro, sin sona ni hierro particular, y sólo el de la Sociedad La Milán situado en el suelo Izquierdo, letra N número 4, durante la noche del 16 ó madrugada del 17 del actual de la cuadra en que se tenía su dueño Mariano Millán Ortiz en la villa de Algatocín, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuya poder se hallare, si no sea en su leyfirma adquisición.

Gaucín, 23 de noviembre de 1914.—José Bugalla.—= Secretario, Adolfo Pérez.

JO—12093

HUERTOAL OVERA

D. Juan Enciso Menas, Juez municipal Letrado, de esta villa en funciones de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procederán a la busca y rescate de dos cerdos de diez ó once arrobas, que fueron hurtados a la vecina de Lunaria, del término de Albolote, Juana María Sánchez Rodríguez, la noche del 10 de Octubre último, y a la detención de la persona ó personas en cuya posesión se encuentren si en el acto no acorditán su legítima procedencia.

Huertoval Overa, 19 de Noviembre de 1914.—Juan Enciso.—P. S. M., Licenciado León de Méndez.

JO—12678

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción

del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día 26 hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita al dueño de un reloj de acero para señora, que fué sustraído hace próximamente un mes de un cuarto de una casa de las situadas en la acera derecha de la calle de Santa Isabel, según manifestación de Salvador Sierra y Nicolás Fernández, que dicen sustraerían también la cadena del reloj dicho, que era de metal, una tijera y un pañuelo de seda verde, de cuyos efectos solamente se ha recuperado el reloj, que obra en este Juzgado, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos citados, con objeto de que preste declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 ó 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º Grande.

JO—12778

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, en el sumario instruido por homicidio por imprudencia, en la persona de María Gómez, contra Julián Torres Moreno, se ha recordado se cite por medio del presente á los parientes más cercanos de referida fallecida, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Francisco de P. Ríus.—Visto bueno; el señor Juez, Manuel Algora.

JO—12781

MORON

D. Santos Cueto y Ruiz-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisaatoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos, de Juan Cañizo Andrade, en el que se ha recordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procederán a la busca y ocupación de un cerdo colorado, de diez meses; un cerdo capón, encerado, de diez meses, lunar serrado en uno de los costados; otro cerdo, colorado, con platas negras; una cerda colorada, rabona; otras dos de igual peso, los tres de diez meses; una puerca de un año, pelo ocre; poniéndolas en su casa, con sus tenedores, si no se acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 26 de Noviembre de 1914.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado.

JO—12788

MONTANCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y

encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semental que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Almoharín el 20 de los corrientes al vecino de dicho pueblo Felipe Callado Jaray.

Dado en Montánchez 426 de Noviembre de 1914.—Manuel Fernández Górdillo.—P. S. O., Jesús Gómez.

JO—12784

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.313 de orden del año actual, contra Juan López Jiménez, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Francisco Carsí Osorio y D. Julián Moret Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Juan López Jiménez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonámos á Juan López Jiménez, á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Francisco Carsí.—Julián Moret.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma del denunciado Juan López Jiménez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—12423

de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—12424

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.078 de orden del año actual, contra Felipe Sánchez Calatayud y Gregorio Sánchez Calatayud, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Francisco Carsí Osorio y D. Julián Moret Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Felipe y Gregorio Sánchez Calatayud, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonámos á Felipe y Gregorio Sánchez Calatayud, á la pena de seis días de arresto menor y represión á cada uno, y al pago de las costas del juicio por mitad; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquenseles este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Francisco Carsí.—Julián Moret.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma de los denunciados Juan Alonso Fernández y Joaquín Fernández Catalán, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 24 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—12656

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.201 de orden de 1914, contra Juan Alonso Fernández y Joaquín Fernández Catalán, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos D. Francisco Carsí Osorio y D. Julián Moret y Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados Juan Alonso Fernández y Joaquín Fernández Catalán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonámos á Juan Alonso Fernández, á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Joaquín Fernández Catalán, declarando de oficio su parte de costas, y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíqueseles este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Francisco Carsí.—Julián Moret.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma de los denunciados Juan Alonso Fernández y Joaquín Fernández Catalán, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 18